



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

CIRCULAR N° 006-2026-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 005-2026-MDP-EPF/OXI-3 - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0340-2026-A-MDP/LC.

ASUNTO : **Ampliación de plazo de 10 días hábiles solicitados por la empresa privada adjudicataria.**

REF. : **CARTA S/N-TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD**

FECHA : 23 de setiembre del 2026.

El Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0340-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero y en el marco de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° **0038-2026-EF** y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 005-2026-MDP-EPF/OXI, para la selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento de la ejecución y liquidación del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.**

ACTA N° 006-2026-CE -EPF/OXI

PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2026-MDP-EPF/OXI – 3 SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

Siendo las 12:51 horas del 23 de setiembre del 2026, la Entidad, a través del registro de mesa de partes N° 17453, se recepcionó la Carta S/N, suscrito por su representante legal, Sr. Jaime Farach Víctor Hugo, con el asunto de Entrega de documentos y solicitud de ampliación de plazo de 10 días para la presentación de documentos faltantes.

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

No obstante, se verifica que la Empresa Privada Financista adjudicataria, no cumplió con presentar todos los requisitos obligatorios para la suscripción del Convenio de Inversión. Por lo que, el representante legal solicita se le otorgue una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles adicionales para la presentación de la documentación pendiente requerida para la suscripción del Convenio de Inversión, computados a partir del vencimiento inicialmente otorgado, de conformidad con lo **establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Ley N° 29230**, el cual dispone: **"que el plazo de presentación de la documentación para la suscripción del Convenio de Inversión puede ser ampliado hasta por diez (10) días adicionales a solicitud de la Empresa Privada adjudicataria".**

En ese sentido, el Comité Especial en aplicación del marco legal, se le otorga el plazo de diez (10) días hábiles, que se computaran a partir del día siguiente de la notificación, a fin de que la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

empresa privada financista adjudicataria cumpla con la subsanación de los requisitos para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión; del mismo modo, se realiza un nuevo cronograma reprogramado.

Siendo las 15:32 horas del mismo día, el Comité Especial de Obras por Impuesto, da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.

Presidente y primer miembro
Suplente

.....
CPC. AARON Z. CHAVIGURI ANYOSA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

Segundo miembro
Titular

.....
ING. MAURO NAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

Tercer miembro
Titular

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO